

"2007- "Año Provincial de la Defensa del Medio Ambiente, Ley N° 8.123"

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Créase en el ámbito del Consejo Provincial para Personas con Discapacidad, una Biblioteca Sonora Parlante destinada a las personas con discapacidad visual.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Función Ejecutiva deberá proveer a la Biblioteca Sonora Parlante creada, de toda la tecnología necesaria (computadoras, Softwares, monitores, impresora, colecciones de libros en soporte magnético y demás implementos afines) para asegurar su funcionamiento.-

ARTICULO 3°.- El Consejo Provincial para Personas con Discapacidad, a través de esta Biblioteca, podrá firmar convenios con Editoriales, ONG u otras Bibliotecas para Ciegos a fin de que colaboren en el funcionamiento y mayor accesibilidad posible de material en cualquier soporte físico o virtual, principalmente teniendo en cuenta las últimas tecnologías de la tifología, asimismo podrá canalizar esfuerzos para poner a disposición de los discapacitados visuales los medios tecnológicos necesarios para la accesibilidad a la lectura.-

ARTICULO 4°.- La Agencia Provincial de Cultura exigirá a los beneficiarios de la Ley N° 6.539 y su modificatoria, Ley N° 8.028 (Ley del Libro) la obligación de producir tres (3) copias de la obra en soporte magnético (CD) que serán destinados a la Biblioteca Sonora Parlante creada por esta Ley.-

ARTICULO 5°.- La Función Ejecutiva dispondrá la correspondiente modificación presupuestaria a los efectos del cumplimiento de esta Ley.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 122° Período Legislativo, a cinco días del mes de julio del año dos mil siete. Proyecto presentado por el diputado **SERGIO GUILLERMO CASAS.-**

L E Y N° 8.180.-

FIRMADO:

ROBERTO MIGUEL MEYER - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

JORGE ENRIQUE VILLACORTA - PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL